EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-056-2021

Cumaral Meta, diciembre 7 de 2021

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL- META

PRESUPUESTO OFICIAL: $15.000.000

Proveedor — FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 900703782

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los siete (7) días del mes de diciembre de 2021, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica se permite emitir el informe de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro de la invitación pública ya referida.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S. A.S**, identificada con Nit No. 900703782-3, Representada legalmente por **ÁLVARO ANDRÉS MOYA URIBE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.841.592 de Villavicencio expedida en Bogotá, con el siguiente resultado:

1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS
TIPO DE PERSONA: JURÍDICA

REQUISITO DE EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con las actividades requeridas por el Municipio en el presente Proceso en el que haya sido **SUMINISTRO FUNERARIO Y/O PRESTACION DE SERVICIO FUNERARIO** (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	Certificación y/o contrato con la descripcion de los items contratados, con su correspondiente acta de liquidacion y/o terminacion o lo que haga sus veces.	X		X		14	Aporta Contrato N°1116 de 2017, Minuta Contrato, Acta de Finalización y Certificado

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado							

• Valor del contrato • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación. Que se certifica.							
El oferente debe contar con un establecimiento de comercio o convenio o acuerdo comercial con un establecimiento en el Municipio de Cumaral, esto con el fin de poder garantizar el Servicio Funerario en el menor tiempo posible, para ello se debe anexar el respectiva certificado expedido por la cámara de comercio, con el cual se pretende acreditar el acuerdo o convenio, con máximo un mes de antigüedad de haberse expedido al momento del cierre del presente proceso, adicionalmente a ello, las actividades de la persona natural o jurídica con el cual se suscriba convenio o acuerdo comercial sus actividades comerciales, deben estar relacionadas con el objeto del presente proceso.	Establecimiento Comercial o Convenio o Acuerdo Comercial en el Municipio de Cumaral	X		X			Cuenta con una Sala de Velación en el Municipio de Cumaral registrada en la Cámara de Comercio.

CONCLUSIÓN CONCEPTO TÉCNICO: La propuesta correspondiente a la **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S. A.S** identificada con Nit. N°900703782-3, representada legalmente por **ÁLVARO ANDRÉS MOYA URIBE**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.841.592 expedida en Villavicencio, CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes Técnicos.

MAURICIO ENRIQUE MESSA CABRALES
Secretario de Gobierno